

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0241/17**

**VISTO:**

La necesidad de realizar el llamado a Licitación Pública para adjudicar un espacio público ubicado en la Playa de Estacionamiento de Camiones de la Localidad de Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que es intención concretar en el espacio precitado la instalación de una gomería.-

Que de ésta manera se brindaría un servicio no sólo a los usuarios de la Playa, sino a la población en general.-

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para tal fin, establece la construcción de una estructura desmontable, con todas las medidas de seguridad que establece la legislación y que aseguren las condiciones de habilitación comercial.-

Que de conformidad con los Artículos 190° y 191° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y Artículo 53°, 230° a 239° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Departamento Deliberativo comunal autorizar la prestación de servicios públicos.-

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para ===== la explotación en concesión de una gomería en el sector de la playa de estacionamiento de camiones de la Localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, según Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente, como Anexo I.-

**ARTÍCULO 2°)** El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar, fecha y hora de apertura ===== de las propuestas.-

**ARTÍCULO 3°)** Fíjase en \$ 637, 95.- (Pesos: Seiscientos treinta y siete con 95/100), el ===== valor del Pliego de Bases y Condiciones, según lo establece el Artículo 32°, Inc. 8° de la Ordenanza General Impositiva vigente.-

**ARTÍCULO 4°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3721/17